venta uni inc. i tre ditti uni

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Jueves 3 Encro 1907

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.— en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mor uorias á precios convencionales. — La correspondencia al director .- lo se devuelven los originales.



Representante en Tarragona

- Fernando de Castellarnan, Rambla S. Juan, 46, 4.º

Liquidación por derribo

No extrañe al lector que ampliemos ese titulo. Qué le hemos de hacer, si nada vez parece mejor á eso la situ ción politica á que asistimos? Se va á derribar la casa en que se guarecen esas gentes; el partido liberal se les viene encima, y hacen liquidación de todo: de los últimos restos, inclusive, de aquellas cosas que en la deontologia se llaman decoro y bien parecer. Ultimamente se nos ofrecieron varias muestras, que aqui vamos a recoger y comentar.

poetica cludad de Marro, Dr. Meseguer v Comenzamos por una habilidad del señor presidente del Congreso. Se conoce que el señor Canalejas te ia ganas to de ley de división electoral! de que en el «Diario de las Sesiones,» donde constan un dia y otro las protestas que de toda España van llegando precedente y justificación de su conducdifundida por los rotativos jacobinos, ble con aquel caso, en que una inspecsobre la autenticidad de las firmas de ción gubernativa obligó á suspender á eso documentos, y ayer se destacó á una gran parte de los diputados pro Timbre, diese ocasión, al Sr. Canalejas mente y por elección sino en el momen-

fantil, de que sus electores deseaban Aquel acto del partido conservador, el Sr. Rodriguez descubrio que en las relaciones. y ahora lo invoca como pre que es una lástima que no se les saque | za la organización provincial de Madrid -por ahi á los católicos algunas pesetas La frescura con que ese señor procede el presidente del Consejo, sin venir à se produce en el banco azul, no sabe cuento puesto que el inferpelante nada mos que muestran más: si su estoicis racio es le impedian pararse á exami- consienten, pudiendo impedirlo. nar, en las protestas presentadas por los señores diputados, si se ajustaban nes, para congraciarse con aquellos cu ó no á la ley del Timbre. y si eran au- yas simpatias le enajenara el 31 de Ma-

Por órgano del Sr. Canalejas-la pequeñez es propia de los grandes hombres-ha quedado flotando en el Congreso la sospecha de que no sean autenticas las firmas de las exposiciones presentadas contra el proyecto de ley de Asociaciones. ¡No es eso una muestra de la situación de anarquia que atravesamos? Si nos hallaramos realmente frente á un estado de Gobierno verdaderamente serio, ise emplearian en esas ridiculas artes los grandes hombres?

En la misma sesion del Congreso sus- fin que se injertase en el articulado de la tión interesante. Circulaba por Madrid dad. y el ministro de la Gobernación le contestó que era verdad no solamente el propósito, sico tambien el hecho; es decir, que realmente habia nombrado ya esos cinco diputados provinciales inte--rinos de la Comision sod " & da A.

Y el conde de Romanones bizo alardes de gran desparpajo al explicar su conducta. Dijo que no se había procedido á cubrir por elección las vacantas de diputados provinciales, porque estaba pendiente una forma de la división electoral a pesar de lo cual como le hizo notar oportunamente el Sr. Sánchez Gue rra. con arreglo á la división e ectoral vigente habia nombrado aquellos interinos. Hasta echó la culpa de esos nombramientos á los republicanos, que habian impedido que pasara aquel proyec-

El ministro de la Gobernación tuvo tambien el desahogo de invocar como contra el projecto de ley de Asociacio- la lo becho por el partido conservador nes, constara también la malicia, muy en 1900; como si pudiera ser comparaun dirutado de la mayoria que, ejer- vinciales de Madrid. éste en que vacanciendo de investigador de la renta del tes naturales no son provistas oportunapara ese pequeño desahogo. to en que al ministro le ha parecido me-Con el pretexto, verdaderamente in- jor y de Real orden.

presentar una petición á las Cortes y no además, motivó una gran protesta del sabian en que papel habian de hacerla, partido liberal, casi un rompimiento de protestas de los católicos hav unas en cedente el señor conde de Romanoues papel de peseta, indicando de pasada para amañarse á su imagen y semejan-

para el Tesoro público; y al contestarle en el ministerio, y el desparpajo con que dijolde eso, expu o que ciertas conside- mo, ó la mansedumbre de los que se lo

Y tiene valor el conde de Romanoténticas ó no las firmes que contenian. yo, de afirmar, respecto á la anarquia, un alto sentido de gobierno: como si pudiese éste tener eficacia; como si no fuera una intolerable superchería mas, cuando se hace de las leyes, de las conveniencias y de todo la burla que hacen ministros como el conde de Romanones.

> rebittar ourus recursos con tal que sean vo O como su compañero el ministro de Hacienda, que en el Senado bizo una de las suyas, y es el tercer botón de | ble. este muestrario edificante.

de la "«Pederacion». Las Comistones podran

El Sr. Navarro Reverter logró al

citó el señor Sanchez Guerra una cues- ley de Presupuestos una autorización para panerse por montera la ley de em la noticia de que el ministro de la Gober- pleados de Hacienda, hace apenas dos anación se proponia nombrar de Real or- 7 ños votada por las Cortes y sancionada den cinco diputados proviuciales, interi- por la Corona. Con pretexto de una renos, para Madrid con objeto de ganar la lorganización de servicios, el Sr. Navavotación en la renovación de cargos que i rro Reverter ha se tido á última hora ha de hacerse próximamente. El Sr, len el Senado la nece idad de que se le Sanchez Guerra preguntó si eso era ver- lautorice para prescindir de los turnos establecidos en aquella ley. Son sin duda aguinaldos que se le han quedado atrasados al Sr. Navarro Reverter, y que se propone distribuir á expensas del pais y de las leyes, porque el articulo fué aprobado por el Senado, y no sabemos si en el Congreso babrá la entereza bastan te para echarlo abajo, aunque ello signique la renuncia á todo el Presupuesto. Hasta hoy se desconoce el paradero de

De esa manera se gobierna. Con semejante desenfado se rigen los destinos del pais. Por grande y temeraria que sea la audacia de esos ministros, se concibe que se atrevan á tauto. como no sea por la convicción de que esto está al morir y pueden ya permitirse todo?

MINIMA DE COULDAND WITAS DE SULLEDAD

renteally the old obstances are a secretarial Agradable despedida fué la que tuvo el año 1906 y principio de 1907 en c sa de los Sres. Fernandez Marillo.

Ejecutado á las mil maravillas el bonito programa que al efecto habian redactado, con mucho gusto por cierto, los Sres Barado (D. Rafael y D. Eduardo em la lej correta canacasab la trop astaranti.

Las bellas Srtas. de Ogazón y Gonzalez y las Sras. de Gamonal y de L ón interpretaron magistralmente al piano. composiciones de los mas reputados comsa dama que en vida habiase granissoro

El profesor Sr. Caballero, confirmo sus cualidades notables en los números que ejecutó, y la Sata. Gloria Fernandez que estaba lindísima y que justamente lleva el nombre de pila, cantó con muchisimo gusto y afinación.

El Sr. León dió ocasión á los reunidos para aplaudirle en los diversos juegos de prestidigitación que realizó, con extraordinaria limpiezana sup et dello

La bella Sra. de Murillo y su lindisima hija Gloria obsequiaron á los concurrentes con un delicado clunch» terminado el cual el elemento joven se trasladó al salón en donde se organizó un baile que se prolongó basta bien entrada la noche.

Entre las señoras y señoritas que asistieron á la reunión, recordamos á la Sra. de Marti ez Cavero con sus encantadoras hijas Fé y Pilar, Sras. de Gomez, Ogazón, Casacovas, Gual, Escobar, Sabreco, Gamonal y Cuesta; Srtas. de Goozalez, Orio, Cuesta, Sabreco y otras muchas que narian esta lista intermina-Blins v Buxede.

Del sexo feo se encontraban los señores Martinez Cavero, Gamonal, Gual,

Gomez, Orio, Cordón, Escobar, Moyano, Cibrán, Sabreco, Barado (D. Rafael y D. Eduardo), Leon, Caballero, Gonzalez, Casanovas y otros muchos.

A las cuatro de la mañana termino tan grata velada quedando todos sumamente agradecidos á los favores que los Sres. de Murillo les dispensaron.

El recuerdo de tal fiesta será en nosoros imperecedero asi como también el último dia de 1906 stillio pabinas casillios

militares, etc. El suelho de los capitanes se aumenta

LOS PRESUPUESTOS

La Gaceta publica los presupuestos, de los cuales he aqui los datos de más interés gene-Se aumenta el suel lo de los capitanes so

Los créditos para gastos del Estado durante el año económico de 1907 son: pesetas 2 003 903.917:30. origining to observe and

Los ingresos son: 1 043.698.434'32 pesetas. Se consideran ampliados por una suma igual al del importe de obligaciones que se reconozcan y atenciones que se necesiten a tenor de la ley de 30 de Enero de 1900 sobre los accidentes del trabajo, los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas obligaciones, considerándose en este concepto cecciones en las secciones en que no figuren expresamente.

Quedan suprimidas las tres décimas [adicionales establecidas sobre las cédulas personales por la ley de presupuestos de 31 de Marzonde 1900; salareneg scheun araq sanutroqu-

En lo sucesivo, las cédulas se regularán por la siguiente escala con la aplicación de las cuotas respectivas: :dismahizar ab organos

Especiales, 400 pesetas. as se simulangia Primera clase, 200 pesetas noinel y constitu Segunda clase, 150 pesetas. 201 50 ast notice Tercera clase, 100 pesetas: 100 Cuarta clase, 50 pesetas mue es omeimica

Quinta clase, 40 pesetas. saired en acleio Sexta clase, 30 pesetas. Séptima clase, 20 pesetas. Octava clase, 10 pesetas.

Novena clase, 5 pesetas. Décima clase, 2 pesetas.

Siempre que se trate del conyuge de una cédula especial ó de alguns de las clases de la escala anterior, deberá satisfacer el impuesto de 25 por 100 del importe de su cédula con los recargos, siempre que no le corresponda proveerse de cédula de clase superior.

Locales

Las demás cédulas para mujeres, hermanas ó nijas, deberán ser de 0.50 pesetas, siempreque no les corresponda por otros conceptos cèdula superior.

Queda subsistente la facultad de los ayuntamientos concedida á tenor de lo dispuesto en el cap. 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881 de imponer un recargo de 50 por 100.

Se autoriza al ministro de la Guerra para reducir temporalmente la fuerza en armas ó aumentarlas en determinadas épocas del año, como en tiempo de asambleas ó maniobras siempre que no estén los gastos calculados para todo el año, y si las bajas consignadas en el cap. 5.° art 1.° y cap 7.° arts. 1.°, 2.° y 4º por licenciamiento de 30.000 soldados durante ocho meses no pudiesen realizarse por grave alteración de orden público ú otros casos extraordinarios, por acuerdo del Consejo de ministros se considerará ampliado dicho capitulo en el importe de los haberes correspondientes al número de soldados no licenciados. Linguestamentan dat ratgobe è robard

Se autoriza á los ministros de la Guerra y Marina para proceder á la venta ó permuta de material inútil que existe, y el producto de la

venta o permuta ingresara al Tesoro público como crédito a favor de Guerra o Marina, destinado á la fabricacion de armamento perfeccionado, aparatos telegráficos sin hilos, y demás atenciones de material para ambos departamentos.

Las cartas que se hayan de dirigir á Fernando Póo y demás posesiones del Golfo de Gulnea y del Muni, se franquearán con un sello de 0'25 pesetas por cada cinco gramos ó fracción de peso.

Los telegramas que se transmitan & Canarias serán de 2 pesetas sino excede de quince palabras y 20 céntimos por cada palabra de

Los cablegramas pagaran una peseta y además 10 céntimos por cada palabra de exceso; y 25 céntimos por telegrama entre las estaciones de las mismas islas.

Se autoriza al ministro de la Gobernación para organizar las plantillas del personal de Telégrafos, dentro del crédito, escalas y facultades de los auxiliares de Ultramar, capitulo 15, sección 6, atendiendo à la debida exactitud de los servicios, dictando reglas en orden al procedimiento, que haya de seguirse para la transformación de las escalas.

Se aumenta el sueldo á los capitanes y subalternos de todas las armas y cuerpos del Ejército y a sus asimilados de Administración militar, Sanidad militar, Veterinaria, Oficinas militares, etc.

El sueldo de los capitanes se aumenta hasta 3.500 pesetas.

El de primeros tenientes hasta 2.500 pesetas.

Y el de los segundos tenientes hasta 2.115 peseias.

Este sueldo lo disfrutarán en el ejercicio de 1897, con sujeción à lo presupuestado.

Se aumenta el sueldo de los capitanes de infanteria de la guardia civil hasta 3.500 pesetas. : : 1021 eb connincered

Para todo esto el ministro de la Gnerra hará uso de lo presupuestado en el articulo 2, capitulo 26, sección 6, y se reservará la facultad de amortizar plazas en todos los cuerpos y armas del ejército en un 25 por 100, a proporción de las vacantes que ocurran.

Ei ministro de la Guerra dará las órdenes oportunas para ese cumplimiento y dispondrá que el ordenador de pagos del ministerio de la Guerra amortice las plazas por lo que respecta á los sueldos.

Ningun general, jefe ni capitan del ejército y la armada podrá cobrar más de una gratificación.

El ministro de la Gnerra dará las órdenes oportunas para que los generales, jefes y ofi ciales de la guarnición de Canarias disfruten de la gratificación à que tienen derecho en concepto de residencia.

Igualmente se aumenta el sueldo á los capitanes y tenientes de navio y capitanes y tenientes de fragata en la proporción que admita el presupuesto,

Asimismo se aumenta el sueldo a los oficiales de Marina en una proporción igual.

Locales y provinciales

A las tres de la tarde del martes pasado se efectuó el fúnebre acto de conducir a la postrer morada el cadáver del M. I. Sr. Dr. D. Pablo Forés, Arcediano del Cabildo Catedral, fallecido el dia anterior víctima de rápida enfermedad.

El cadaver del ilustre prebendado encerrado en artístico, aunque modesto féretro, fué colocado en una carroza.

El duelo fué presidido por algunos individuos de la familia, figurando en el acompafiamiento el Cabildo Catedral, representantes de varias asociaciones religiosas y muchos amigos del virtuoso sacerdote.

Que Dios conceda á su alma un descauso eterno y reciba su respetable familia nuestro mas sentido pésame.

En la mañana de ayer trasladose el Juzgado de Tamarit à la finca denominada «Mas del Marqués» para instruir las diligencias necesarias con motivo de haber aparecido pendiente de las ramas de un arbol, enclavado en dicha finca, el cadaver de un joven trabajador empleado en las faenas agricolas que se realizan en dicha Masia.

Según noticias que hemos podido recoger se trata de un suicilio, siendo ignoradas las causas que hayan podido inducir a joven labrador à adoptar tan extrema resolución.

Carried O cel. . Frankisky zai & francisk och

91. Ethaneq - 21:107-11 k 45 k 100711 8480 811111 11

right organization and the contract the first that the contract of the contrac

Hemos merecido la atención de recibir una expresiva carta en la que, el que hasta hoy fué dignisimo Gobernodor civil de esta provincia. D. Antonio Gonzalez, se despide de nosotros. rogandonos que desde estas columnas lo hagamos en su nombre de todas las personas que durante su permanencia en esta provincia le han ayudado à cumplir su misión gubernativa honrandole con sus atenciones y amistad.

Diferimos gustosisimos à la petición del Sr. Gonzalez Lopez y al reiterar a tan digno funcionario el testimonio de nuestro particular afecto y amistad deseamosle feliz viaje y mucho acierto en su nuevo cargo.

- and or in the

Anteayer fué viaticado el joven abogado D. Antonio Belda, hijo del vista de la Aduana de esta capital. el cual habia venido a esta con el exclusivo objeto de pasar las Pascuas al lado de su distinguida familia.

Deseamos al paciente un pronto alivio en la enfermedad que le aqueja.

Enter the Ofxo Signoth and Oto Al finalizar la misa de doce celebrada anteayer en la capilla dedicada a San Miguel en la Catedral, cayó accidentada sobre el pavi. mento una agraciada joven que había asistido á la función religiosa.

En brazos de varias persodas fué recogida y auxiliada convenientemente hasta que recobró el conocimiento, trasladandose por su pié à su domicilio.

of multiple services as the Aprovechando la ausencia de su propietario, penetraron unos rateros en la casa que D. Pablo Brundó posee en Buñolas, término de Secuita, apoderandose de varios géneros y ropas, use 19 is onot as floor uses

Hasta hoy se desconoce el paradero de los aprovechados industriales.

desemberdo se richal les dust Esta noche se pondrá en escena en el Ateneo tarraconense de la clase obrera la zarzue la en dos actos del inmortal Arrieta «Marina», tomando parte en su desempeño nuestro particular amigo y paisano el aplaudido tenor Sr. Segura, finalizando la función con la obrita «Cel rogent».

En el-tren de las 18:50 marchará a Mauriu el exgobernador civil de esta provincia señor Gonzalez Lopez, acompañado de su distinguida familia.

La ausencia de los señores de Gonzalez será muy sentida por la buena sociedad tarraconense, entre la cual habíanse captado generales simpatias.

En la parroquial iglesia de San Juan, cele bráronse á las diez y media de ayer solemnes funerales por el descanso eterno del alma de la respetable señora D. Juana Monasterio.

Las amplias naves del templo viéronse ocupadas por distinguidas personas de la buena sociedad tarraconense que acudieron à rendir el último tributo à la memoria de la virtuosa dama que en vida habíase granjeado la estimación y el respeto de cuantas personas le trataban, con su inagotable caridad y con su carácter afable y bondadoso.

Que Dios le otorgue el premio a que se hizo acreedora por sus virtudes y de nuevo nos asociamos al duelo que esperimenta la afligida familia Soriano-Monasterio.

En cumplimiento de lo que dispone el articulo 20 de la Ley municipal vigente y con objeto de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean conveniente, quedan expuestas al público en la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento hasta el 15 de los corrientes y en las horas de despacho de los dias laborables, las listas que comprenden las alteraciones ocurridas en el padión quinquenal de vecinos durante el año próximo pasa-

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario à los efectos prevenidos en el capitulo 3.º de la Ley anteriormente citada. Harde for the consus and

Los señores que forman la Junta Central de la Federación de Asociaciones católicas de este arzobispado, han elegido vicepresidente à D. Ignacio Balcells; tesorero, a D. Cayetano Marti y de Lleopart, y secretario á D. Antonio Elias y Buxadé.

En la asamblea verificada el domingo último en el palacio arzobispal quedó constituida la Federación de asociaciones católicas de la archidiócesis, la cual se regirá por los siguientes estatutos:

Articulo 1.º Se constituye con domicilio en esta ciudad, calle de Armañá, 11, una asociación denominada «Federacion de Asociaciones del Arzobispado de Tarragona para la Acción y Defensa social »

Art. 2.º El objeto de la «Federación» sera el fomento y defensa de los intereses religiosos, morales y sociales. de todas las clases, poniendo en prática todos los medios lícitos que se consideren convenientes para la consecución de aquel fin. PRENTA

Art. 3.º Podrán formar parte de la «Federa ción cualesquiera asociaciones, aunque no sean religiosas, con tal que se propongan un fin honesto, y asi en sus estatutos como en su funcionamiento nada contengan que esté en oposición ó discrepancia con la doctrina y enseñanza de la Iglesia Católica.

También podrán pertenecer a la misma, como «auxiliares,» las publicaciones periódicas que reunau condiciones análogas á las señaladas respecto de las asociaciones, y en concepto de cadheridos», los individuos católicos que cooperen a los fines de la «Federación», ya de un modo personal ya pecuniariamente, edofo al eb ortanum la 7 . Deta

Art. 4.º La Direccion, Gobierno y Administración de la «Federación corresponderá á una Comisión Central Directiva y á Comisiones Locales que se constituiran en los puntos donde existan asociaciones federadas.

Art. 5 º Los individuos de la Comisión Central Directiva, que hara en esta las veces de Local, deberan residir, en la presente ciudad; y serán nombrados por el Prelado, libremente la primera vez, y a prupuesta de la misma Comisión en las renovaciones que por mitad deberá ésia sufrir cada tres años.

Habra en dicha Comisión un Presidente, que será siempre designado por el Prelado. dejándose á la discreción de la misma todo lo relativo à los demás cargos que juzgue oportuno establecer.

Art 6.º Correspon lerá exclusivamente á la Comisión Central Directiva la admisión y exclusión, así de las asociaciones, como de los demás miembros de que consta la «Federación.»

Las comisiones Locales se compondran de los presidentes que fueren cpro tempores de las respectivas asociaciones federa das que existan en la localidad.

Cada Comisión nombrará su presidente y los demás cargos que para su funcionamiento considere útiles ó necesarios.

Cuando en una localidad uo existan más de dos asociaciones federadas, será Presidente de la Comisión el Párroco de la misma.

Art. 8.º Las Comisiones Locales, sin perjuicio de auxi iarse mutuamente y de secundar las indicaciones de la Comisión Central Directiva en los asuntos de interés ó utilidad común, gozarán de completa libertad en la elección y aplicación de los medios que, para obtener el fin social, aconsejen adoptar las circunstancias de la respectiva localidad.

Art. 9.º Las Asociaciones federadas, sin menoscabo de su régimen y autonomia, que conservaran intégros, procuraran mantener entre si relaciones de verdadera hermandad, y trabajar, para conseguir los fines de la «Fedrración», en lo que su respectiva órbita de acción consienta.

Art. 10. Los periódicos «auxiliares» publicarán con preferencia las noticias que se refieran á la «Federación» y ayndaran con sus escritos à deserrollar la acción de la misma

Las personas cadheridas» coadyuvarán á obtener los fines de la «Federación» ejecutando los trabajos que se les confien, bajo la dirección de las respectivas Comisiones, ó contribuyendo pecuniariamente à sufragar los gastos de aquella.

Art. 11. Asi las Asociaciones federadas como los indivíduos adheridos, exceptuando de éstos à los que sólo deseen contribuir personalmente, deberán satisfacer una cuota mensual que cada uno fijará á su libre voluntad. Recaudarán estas cuotas las Comisiones locales, reservándose el 50 0,0 de lo recandado para sus gastos y remitiendo el resto á la Comisión Central Directiva para los generales de la «Federación». Las Comisiones podrán arbitrar otros recursos con tal que sean voluntarios, um 10 Guerra ang moderne om co. O

Art. 12. En el caso de disolverse la «Federación», los fondos y objetos que pertenezcan à la Comisión Central Directiva se entregarán

* In a great section of the Arthur 12 12 12

al Prelado, los de las Comisiones locales à la primera Autoridad eclesiástica de la población, para que los inviertan en obras benéficas o de utilidad social.

Art. 13. Queda reservada à la Comisión Diocesana de «Acción Social Católica» la resolución de cualquier duda que se suscitare en la inteligencia ó aplicación de los presentes Estatutos.

Para la función de esta noche se anuncia en el teatro Principal (Ateneu de Tarragona) el estreno en esta capital del cuadro lirico original de D. Santiago Rusinol y música del Mtro.Morera (La nit del amor), obra que viene precedida de gran renombre.

Primeramente se pondrá en escena la renombrada comedia de los hermanos Quintero «El amor que pasa».

Con tan ameno programa es de esperar que el teat o se verá concurridisimo.

Durante el mes de Diciembre último se han expedido por este Gobierno de provincia 45 licencias de caza y 12 de uso de arma y en todo el pasado año de 1906, 1.040, correspondiendo 159 à uso de arma y 881 à licencias de

«La Gaceta» publica un R. D. sobre indemnización de 235.796'91 pesetas á D. Pedro Guijarro, arrendatario del impuesto de Consumos en esta capital. mangana enp. 40 to to the first x5 of

El baile que el lunes último dedicó el Ateneu de Tarragona à sus socios estuvo lucidisimo, asistiendo al mismo infinidad de bellas y distinguidas señoritas, que con su hermosura y elegancia daban realce à la fiesta.

El elemento joven de aquella sociedad, que es muy numeroso, confia en que la actual temporada de Carnaval formara época en los de su clase, en vista del gran número de abonados que hay para aquellos bailes.

offecterou varias innestras, que anul-va Indicase para ocupar la silla arzobispal de Valencia al que actualmente ocupa la de la poética ciudad del Darro, Dr. Meseguer y Costas in inter som rog somesnout

senor presidente del Congresor Se con-

En virtud de lo preceptuado por el articulo 25 de la ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, quedan expuestas al público en el vestibulo de les Casas Consistoriales las listas de los individuos del ayuntamiento y euadraplo número de vecinos de esta ciudad con casa abierta, mayores contribuyentes, á fin de que las personas á quienes pueda interesar presenten las reclamaciones oportunas hasta el dia 20 del actual. Actual muson des

usis comparing the statucturing En la tarde de ayer llegó á esta capital el nuevo gobernador civil de esta provincia don Gil Roger Vazquez. cash offsuned ass sind

Damosle nuestra mas cordial bienvenida.

lantil, di que sus electores desemban Han sido declarados aptos para el ascenso, los primeros tenientes de los regimientos de infanteria de Luchana y Almansa respectivamente, D. Francisco Oliver y D. Josquin Sacanell. 7 ad socilotes cat 6b estestoug. papel de pesete, i diennio de legaq

Por causas ajenas a la voluntad de la empresa, la compania de opera que habia de debutar en el Ateneo tarraconense el dia 10 del mes actual, no lo hará hasta la próxima temporada de Cuaresma. cuento puesto que e unterpetante an

Se ha posesionado de su cargo de Depositario pagador de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, D. Cristóbal Pérez Gironés. plos sellores, diffulntarios, sinse ajustaban

Ha ingresado en el Hospital la joven demente de la cual nos hemos ocupado varias veces desde estas columnas.

Quenez es propia de los prandes ho En uso de licencia marcha à Madrid el oficial 1.º de Administración militar D. Fernando Valera. cas las firmas de las exposiciones on

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY. -S. Daniel mr. y Sta. Genoveva. SANTOS DE MANANA.-S. Telesforo p.

CORTE DE MARIA DE JES DU A ST

Hoy se hace la visita a la Purisima Concepción en San Mignelandimon sebonas solestra salua

directamente

purcos de los le

to pasaje para

El dia II

TOUSY IS ALL

directamente

Paerto Rice. H.

cada mes para

saja-y carga pa

de Pauamil, co

mite pasuje y

litoral de Cuba

en Puerto Rico

Habana, Tamai

en Fuerto Cabe

El dia 8 de

serme dias. e

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de Nazareth. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadesos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer Nacmos.-Maria Vallespi Ibart.-Francisca Salló Cirera.

FALLECIDOS. - Pablo Forés Pallas, 78 años, San Pable, 3.

MATRIMONIOS .- Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Huelva y Valencia v. Martos, de 1.046 toneladas, c Soler, con efectos, consinnado á D. Roman Musolas.

De Bilbao y Barcelona v. Cabo Peñas, de 1.213 ts., c. Redondo, con efectos, consignado à D. Mariano Peres.

De Hamburgo y Barcelona v. inglès Campeador, de 898 ts., c. Tailor, con efectos, consignado à los Bres. Mac-Andrews y C.ª

De Amsterdam y Barcelona v. holandés Stella, de 929 ts., c. Visfer, con efectos, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De Liverpool y Barcelona v. Tambre, de 1.313 ts., c. Zaragoza, con efectos, consignado à D. Modesto Fénech.

De Nystad, en 65 dias, barca finlandesa Suomi, de 65 ts., p. Jaurson, con 15 445 tablas y tablones para D. Domingo Batet, consignado á los Sres. Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para Génova y esc. v. Martos, con efectos. Para Marsella y esc., v. Cabo Peñas, con id. Para Liverpool y esc. barca Suomi, con id. Para Hamburgo y esc. v. Campeador, con carga general.

Para Amsterdam y esc. v. Stella, con id.

Bolsa de Madrid

	Madrid, 2, 17'82.
5 por 100 interior contado	81'40
4 por 100 idem fin mes	81'45
p por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	100'05
Carpetas provisionales amortizal	ble 5 010 000'00
Banco de España	
Tabacalera	
Cambios de Paris	
Idem. de Londres	
4 por 100 exterior	

Bolse de Barcelona

Barcelona, 2, 15'56. CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres à 90 dias fecha	27'05 d.
Id. á 60 dias fecha	00'00
Id. á 3 dias vista	
Id. cheque	27.70 p.
Paris a 90 dias fecha	00'00 p
Id. la vista	965 p
Hamburgo á la vista OTTO	00.00
EFECTOS PUBLIC	cos
	Dinero Papel
4 por 100 interior contado.	00'00 00'00
* diomes fin mes.	81'45 81'475
enimmer fin proximo.	- 00 00 00 00
Deuda amortizable fin mes	000'00 000 00
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	4[00,00 00,00
OBLIGACIONES CON	TADO
Ferrocarril Norte especiales	106 25 106 50

San Juan Abadesas. . . 00'00 00'00 T. B. y F. 2114 por 100... 58'75 59'00 T. B. y F. 4 112 por 100. . 102'00 102'25 Alicante 4 por 100. . . 96'25 96'50 M. T. B. Reus Roda. . . 55'75 - 56'00 Almansas 3°I, no adheri. 00'00 00'00 Almansas 3 p. 100 adher. 76'00 76'25

53'75 54'25

ACCIONES, FIN MES

Banco Hispano Colonial. S. 3. 1. 000'00 000'00

Correo de Madrid

Madrid 1.

La secretaria de la Junta de aranceles y valoraciones anuncia que para fijar los valores de las mercancias que han constituido nuestro comercio de importación y exportación durante el año 1906, agradecerá todas los datos y comunicaciones que se le dirijan durante todo el mes actual, tanto por las Cámaras de Com-reio y Agricolas como por lo industriales y comerciantes que tengan á bien proporcionar estas noticias.

-Hoy despacharon con el Rey, además del jefe del gobierno, los ministros de la Gobernación y de Hacienda.

El conde de Remanones puso a la firma del Rey cinco decretos de nacionalización á fayor de otros tantos súbiltos marroquies.

El señor Navarro Reverter ne llevé ningún detocre á la firma de S. M.

-El alcalde de Madrid ha conferenciado con el director de Obras públicas para acordar la ejecución de algunas obras con el fin de dar trabajo á la clase obrera.

El ministro de Fomento se propone realizar obras en las provincias más necesitadas, asi como construir la carr-tera que une á Francia con España por el valle de Arán, tan necesaria para aquella comarca.

-El Banco de España, como balance del año, resulta que ha tenido un beneficio de más de cuatro millones de pesetas.

-Sigue preocupando á la opinión la cuestión de los panaderos.

No se ha podido llegar á un acuerdo.

Esta mañana han celebrado una entrevista el gobernador y el alcalde.

En esta reunión trataron ampliamente del asunto. -En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho del embajador de España en Paris, dicien do que ayer aprobò al Senado, sin debate y por unanimidad, el proyecto relativo á la construcción de los ferrocarriles transpirenaicos.

-Pasado mañana se reunirá la junta de accionistas del Banco de España para cubrir las vacantes. Parece que se concederá por cada acción 55 pese-

El Consejo del Banco de España ha accedido a prorrogar el convenio de Tesoreria que continuará ri-

giendo en lo sucesivo. -El gobierno se propone continuar las negociaciones para un tratado de comercio con Alemania.

Al efecto, parece que en plazo breve serán nombradas las personas que han de representar á España en las conferencias que para este fin se han de celebrar en Madrid.

Sección telegráfica

Madrid, 2.

Moneda falsa.-Policia comprometido

Durante toda la noche la policia practicó diligencias con motivo del descubrimiento de una fábrica de moneda falsa.

Los detenidos, en sus primeras declaraciones, se encerraron en la más absoluta negativa.

A las tres de la madrugada el comisario de policia señor Molina descubrió entre los papeles de Matilde Pinazo una carta dirigida á ésta por un agente de policia del distrito del Hospital, en la que amenazaba á aquélla con delatar la fabricación de moneda falsa sino le daba cierta cantidad.

El señor Molina, inmediatamente y por teléfono, dió cuenta del descubrimiento al gobernador civil y al comisario general de policia señor Millán Astray. Este trasladose en carruaje á la plaza de Santa Ana, número 2, domicilio de Matilde Pinazo y se incautó de dicha carta.

El citado agente fué detenido y conducido á la Comisaria.

El atestado formado por la policia pasó al juzgado de guardia á las cinco de la madrugada. El comisario general y el juez conterenciaron extensamente.

El conde de Romanones

El ministro de la Gobernación ha confirmado que en los motines por consumos ocarridos en Sagunto han resultado dos muertos y varios heriliberal conservador

QUINTAS

dutorizado por la ley de 30 de Junio de 1887

Dirección general: Calle del Carmen, 4!, 1.º -BARCELONA

Esta antigua Asociación que suscribe anualmente en toda España miles de pólizas y que ha redimido siempre á todos sus asociados por 750 pesetas, ofrece á las famílias interesadas en la próxima quinta, como lo ha hecho en las anteriores, la condición inmejerable de permitir QUE LOS INTERESADOS DEP SITEN SU DINERO EN EL MISMO PUEBLO Ó DON E QUIERAN, SIN QUE LA DIRECCIÓN SE INCAUTE DE LOS CAPITALES HASTA LA EPOCA DE LA REDENCIÓN DE LOS MOZOS. Esta con sición es la única que asegura á las familias el capital de sus pòlizas, ya que no tienen que desembolsarlo ò mandarlo á ninguna parte ni puede nadie hacer u-o de el.

Para prospectos, relaciones de asociados de la última quinta que darán fê del comportamiento de esta Asociación, informes o suscripciones á nuestro Delegado

DON SERGIO NICOLAUI

BAMBLA DE CASTELAR, NUM. 27, I.o., I.a. TARRAGONA

Mucho nos gastamos

y por lo tanto nos queda poco para emplear dinerales en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para presentarnes bien en este mundo no podemos carecer. ¿Pero de donde tomar el dinero para comprar estos articulos caros (cuya mayoria viene del Estranjere) al centade?

Una casa servidora suscrita al pié le sirve a precios originales de Fábrica bajo toda discreción y pagadero á plazos que Vd. indicará, puestos en su casa sin que tenga Vd. gas o alguno.

Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, maquinas para retratar, jemelos y miliares artículos más. Escriba Vd. a famas (eropano,) coros octaserati sarq ogras

Berlin S. W. 48., Friedrichstrasse 27

mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelto (sin pegar) y á vuelta del correo recibirá Vd. el catálogo grande con dibujos y precios.

directaments paras Conova. Port-Sabi, Suez. Colombo. Singapore y Manila, sir-

Ha ordenado al gobernador civil de Valencia que se traslade á Sagunto.

NO PERSONAL PROPERTY.

Ha negado el conde de Romanones lo que dicen algunos periódicos suponiendo que se opone á que las Cortes reanuden sus tareas. Ha dicho que aunque haya Cortes cinco ó seis meses no importa, pues este tiempo más vivirán.

Lo de la moneda falsa la cional

El gobernador ha declarado cesante al agente de policin Vicente Garcia, que aparece comprometido en el asunto de los monederos falsos.

El juzgado practicó un registro en casa de Maria y Narcisa Gracia, encontrando algunas monedas de á peseta falsas. roquy le difiel et

Reformas en Instruccion pública

Don Amalio Gimeno está redactan. do el proyecto de reformas en el presupuesto de su departamento.

Se creará el Patronato para el fomento de la educación nacional. So introducirán reformas en los

carsos de las Escuelas Normales. Se reglamentará el servicio de pen-

sionados al extranjero.

Se creará una caja para premiar

Se concederán premios á los profesores que se hagan acreedores á ello.

Bolsin

Barcelone, 2.

Después cierre, corro última hora: Interior fin mes, 81 35. Id. próximo, 00'00

Acciones Norte, 62'05 Alicantes, 96'25. Oransas, 00'00. Colonis', 00'00.

Bolsa

Exterior español, 94'80.

Paris, 2.

Alicante, 420 50. Renta francesa 3 por 100, 95 07. Plata fina, 000 00 Tolsin

Acciones Norte, 269 50.

nSalatra, China, Japon y Andrialia.

Madrid, 2. ra Saura Cruz de Tenerire. Moure

20457 12

Interior fin mes, 81'40. Interior proximo, 00'00. Francos 9'20. Libras, 27.56 y el 22 de Cadiz el vapor Empréstito nuevo, 800'00.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense

onana an Santil Obrera

El dia 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 Gran funcion para hoy: La comedia en un acto Cel Rogent y la zarzuela en dos actos Marina. A las nueve en punto con escarator de de la Alas Alas nueve en punto con escarator de la Alas nueve en punto en punto con escarator de la Alas nueve en punto en punto

ta Occidental de Africa y gelfo de Guinea.

Sandas de Tanger mantes, Peres v

a teneu de Tarragona Saindan de Cadix: Innes, miercoles y viernos.

Gran funcion para hoy: setimbe e-toque setall La comedia en dos aatos Amor que pasa y el drama en un acto La nit del amor. A las nueve en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

SACOS USADOS

tengo en venta algunas partidas, Para pedidos dirigirse &

Don José Cabetas

Plaza de la Victoria, 49. — Teléfono 878. — Zarageza.

Redacción; UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta

SECCIÓN DE ANUNCIOS

indiscutiblem

Servicios de la Companía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor g si un enhacerata a limit sul a cosito estaco dal yea ca

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cnba é Isla de Santo Domingo.

Linea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Linea de Venezuela-Colombia

El dia 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para abanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pa-saje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañias de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Canto Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. Tamaién cargo para Maracalbo. Coro, Caropano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Linea de Filipinas

El dia 8 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas inserme dias, el vapor

Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sir-viendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, uSmatra, China, Japón y Australis.

Linea de Buenos Aires

El dia 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires

Linea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente pera Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Te-nerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para semprender el viaje de regreso, haciendo las esealas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valeneia y Barcelona.

Línea de Frenando Pòo

El dia 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casalanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Linea de Tánger

.lugotovu-goto

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

DO-EBUTIONS Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajás á famílias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compania hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados articulos, con arreglo á lo estab!ecido en la R. O. del " inisterio de Agricultura, Industr'a, Comercío y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta, de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.-La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultiamar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensayo, deseen hacer lot exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, plaza de Olózaga, 11º

and the find of the

-Signe precupando a la en Mass ha pedico ilegar ilata madana han celebra Bu esta reunión trafar ab olimini de nildesparche del embagador e de que aper aprobe el Sena wilder observing is hailm diagonfeansit seigni forigi -Paradomicana retro del Baure de España para Parecs que se conceder El Conseil del Banca de rrogar el canvenio de l'e -El geniera sa propose. nes para un tratad Ede co A categoria markee que en ulnza brevalante TRUE OF CAMERICAN CONTRACTOR Sección Relegrafica

Jadrid. 2.

Moneda falsz, Policia comprometida Durante toda la noche la nolicia practico diligencias con monyo del

La Recretaria de la Jun

clones amunda que para lijes de la compa de companda que para ligitalidad de compostación de companda de companda

racile Com reio y Agriculus :

y comerciantes que tengen

-Hay despacharon con

El condo de de nanon

limitann ab kotstach comis

tantos entros marragales

Elizabet Marketo Reve

- Ei alcalde de Ma

director de Obras públicas

Judane de hartefeire in

in carr tera que une a ria

-HI Hanco de España

galta que ha reni lo un belne

bernades el sichiared

grisacio sucio cu esime.

Alichand us

Hones de pesetas.

panalippes.

lle de Bran, ten nocesarie

en lastprovinsias usts par

de algunas obras con et fla do ar

d la firma de S. M.

gobiern. los utili trus

noticiasi

describirmiento de una inilizion do monoda salsa. Los detenides, claraciones, se en absoluta negativa at of westerforte

sario de poucisa brie entre les par naze una carta di aioilog elesinega

pital, on is one a

Ill sefior Molina

os ofeis A ofeste of chairs y charic A siete so cantara a continuo Telangio procticandoso a continue. cion lus pladeses ejercivies del Octoverio a Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

Sección oficial

livio omerce R

inscripciones perificadas en el. dia de aper Nacmon .- Maria Vallespi 15 m. - Francisca Sallo Harmstropes - Pablo Forts Paller, 78 ands, San Pable, 3. Margingoros. -- Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerte

RMBARCACHUNER LIEGADAN ANTEAFER De Huelyn y Valencia v. Martos, de 1.046 toneladas, e Solar, con efectos, consinuado a D. Roman Mosoins.

De Edeso y Barcelona v. Cabo Penas, de 1.213 ts., c. Redondo, con electos, consignado d D. Maciano Peres. De Hamburgo y Bardelona v. ingiès Campeador, de 898 ta., c. Tallor, con electos, con

signado à los Sres. Mac-Andrews y.C. De Amsterdam, v Burcelona v holundés Ste-Ma, de 929 is. c. Visfer, con electos consignado a los Sres. Vdu. y S. de P. Kerrer y Mery.

.Bougain

ENTRADAS AYER

De Liverpool y Barcelona v. Tumbre, 1313 ts., c. Zaragoza, con electos, consignado & D. Medesto Fénech De Mystad, en 65 dias, barca finlandesa Suomi, de 65 ta., p. Jaurson. con 15 445 tablas y tablones para D. Domingo Batet, censigna-

do à los Sica Boada harmanos. DESPACIFADAS -

Para Genova v esc. v. Marios, con electos. Para Maracha v esc. v. Cabo Penns, conid. Para, Liverpool y asc. baren Snome, con is Para Heinbergo y esc. 7. Cempeadon el CRIES FEDRELL Fara Amsterdam y esc. v. Stelle con id.

bishah ob saloH

Wadrid, 2, 17'82. Carpetas provisionales smertisable 6 910 ... 000700

Roles as Barcelona

Barcelons, B. 15'58.

Legitimos OTTO 60% Economía sobrelas mejores máquinas de vapor. Compañía Anónima de los legitimos Motores OTTO.

daid Sandalo Pind

Diario poítico, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta